UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1154 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 29 OCT. 2019

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria en las asignaturas de Producción y Salud de Aves (PP-440) y Biotecnología Veterinaria (MV-540); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, de fecha 13 de setiembre de 2019, siendo el itinerario Ayacucho – Lima – Cajamarca – Tumbes – Piura – Chiclayo – Trujillo – Lima – Chincha – Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 31 de octubre al 09 de noviembre de 2019;

Que, el viaje programado tiene como objetivo interrelacionar actividades académicas con realidades académico administrativas de otras Universidades. Conocer el tipo de organización de las empresas a visitar y fomentar el intercambio de experiencias e interrelación armoniosa entre los miembros de la delegación;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Agrarias a través de la Resolución Decanal N° 238-2019-FCA-D, de fecha 10 de octubre de 2019, y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 548-2019-OGGA-VRAC/UNSCH, de fecha 24 de octubre de 2019; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 1601-2019-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 25 de octubre de 2019, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de veinticinco (25) estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas de Producción y Salud de Aves (PP-440) y Biotecnología Veterinaria (MV-540), con el itinerario de Ayacucho – Lima – Cajamarca – Tumbes – Piura – Chiclayo – Trujillo – Lima – Chincha – Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 31 de octubre al 09 de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1154 -2019-UNSCH-R

noviembre de 2019, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeon, bajo la responsabilidad de la docente Magaly Rodríguez Monje, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
01	ACASIO ESPINOZA, Deisy Yesevel	24120020
02	ALVARO PERALTA, Jhoel Kevin	24145002
03	CARHUAS TENORIO, Abimael	24110981
04	CORDOVA QUISPE, Ruth Nelida	24137505
05	CURI CUADROS, Meliza	24105240
06	CRISOSTOMO BENDEZU Junior Alberto	24130492
07	GARCIA CANCHARI, Cecilia Dolores	24126282
08	GARCIA FERNANDEZ, Mariela	24100627
09	GUZMAN SANTARIA, Hamilton	24120410
10	MARTINEZ CHALLAPA, Celia Emily	24130354
11	MIRANDA VEGA, Diana	24125018
12	MELGAREJO ORELLANA, Katherin Joana	24120045
13	NOA RIVERA, Gaby Stefani	24130056
14	ORELLANO PARIONA, Yony Paulino	24133252
15	PERALTA LOPEZ, Lizbeth Nai	24110890
16	POMA PEREZ , Maximiliano	24139864
17	QUINTANILLA SOTELO, Yessenia	24061114
18	QUISPE PALOMINO, Roxana	24130185
19	RONDINEL MOREYRA, Maria Violeta	24071100
20	SAYAS RONCEROS, Erlinda	24130170
21	SOLLER SALCEDO, Diana Bertha	24130057
22	YEREN VALENCIA, Mariela Micaela	24076011
23	YNCA HUAMANI, Alexander	24125022
24	MENESES YARANGA, Mariluz	24110010
25	HERENCIA CHIPANA, Fiorela	24115045

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a la docente y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, conforme se indica a continuación:

1. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
0010 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO:
3000784 Docentes con adecuadas competencias

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1154 -2019-UNSCH-R

ACTIVIDAD:
5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIO:

1.00	2.3.1.3.1.1	S/ 3,250.00	Combustible y Carburantes
1.00	2.3.2.1.2.2	S/ 4,500.00	Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios (Un docente y dos conductores)
1.00	2.3.2.7.1.1. 99	S/ 500.00	Servicios Diversos (Peaje y Cochera)

2. ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.0055964 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO:
3.000786 Servicios Adecuados de Apoyo al estudiante

ACTIVIDAD:
5.005964 Servicios educacionales complementarios.

META:
00001 0188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5 3 1. 1 1	S/ 1,750.00	A estudiantes (Ayuda financiera a estudiantes por S/ 7.00 * 10 días * 25 estudiantes, según relación visado por el director de escuela)

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JULIO QUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1154 -2019-UNSCH-R

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Mantenimientos Generales
David Alfaro López
Paulino Huaranccay Baldeon
Magaly Rodríguez Monje
Archivo

CAZP/fph